



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO N° 1746/

MAT.: AUTORIZA PERMISO
GREMIAL, EDITH ABARZÚA
ANABALÓN.

Laja, 16 de marzo de 2017

VISTOS:

- 1.- Solicitud de permiso gremial N° 2 del 16.03.2017, autorizada por Administrador Municipal.
- 2.- Ley N° 19.296 Establece Normas sobre Asociaciones de Funcionarios de la Administración del Estado
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- **AUTORIZÁSE** permiso gremial a Edith Abarzúa Anabalón, R.U.T.: N° Técnico en Enfermería y presidenta de la asociación de funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Laja, quien participará en Reunión CONFUSAM, el día 17 de marzo de 2017, en la ciudad de Los Ángeles.
- 2.- **REGÍSTRESE**, el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



NANCY ARROYO INOSTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

KSM/ABR/AQV/DSS/dss

DISTRIBUCIÓN: /

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud (2)



KARINA SEPÚLVEDA MORA
ALCALDE (S)